

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTROL DE PLAGAS

1. El Servicio de control de plagas se llevará a cabo semanalmente en el Predio Central de esta ANLIS (Avenida Vélez Sarsfield 563 CABA), y mensualmente en el Centro Nacional de Genética Médica ubicada en los pisos 3ro y 4to del Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia (Avenida Las Heras 2670 CABA), de acuerdo al cronograma de establecido en el punto 9.

El plazo de prestación del servicio será de 12 meses.

2. La empresa efectuará tareas de desinsectación y desratización de acuerdo a la legislación vigente, utilizando productos ecológicos aprobados
 - 1.1. Desinsectación: Este servicio se realizará contra todo tipo de insectos (rastreros y voladores), combinando las operaciones necesarias para lograr un adecuado control:
 - a) Preferentemente se utilizarán cebos, tanto químicos como naturales que garanticen la continuidad de las tareas de trabajo en los sectores tratados. La aplicación se realizará en forma responsable en aquellos sectores donde su aplicación no está restringida, buscando nidos e indicios que muestren la presencia de insectos o lugares donde actuar preventivamente.
 - b) En caso que la metodología del punto anterior resultara insuficiente se procederá a la aplicación de insecticidas mediante el uso de máquinas pulverizadoras manuales y/o eléctricas.
 - 1.2. Desratización: Para los servicios de desratización se utilizarán rodenticidas de última generación, monodósicos, en forma de bloques parafínicos en zonas exteriores, y/o bandejas con pegamento en zonas interiores de planta.
3. La empresa brindará un servicio de garantía, por lo cual los técnicos especializados acudirán ante una situación necesaria dentro de las 48hs. Las visitas adicionales, en caso de ser requeridas, serán sin cargo.
4. Los productos deben ser empleados en formulaciones que declaren la composición cualitativa y cuantitativa de las sustancias activas e inertes que las componen.
5. La empresa deberá acreditar ante el Servicio de Higiene y seguridad registro de información de la existencia o no de rastros de plagas y medios y métodos empleados para combatirlas. Dicha información se registrará en un reporte rubricado por el técnico o profesional interviniente, el cual constará de:
 - I. Sectores visitados
 - II. Productos utilizados

- III. Cantidad de productos utilizados
- IV. Grado de presencia de plagas
- V. Recomendaciones y sugerencias de control de plagas

6. Al momento de la oferta la empresa deberá presentar la siguiente documentación técnica:
 - a. Constancia de visita de reconocimiento de las instalaciones expedida por el Servicio de Higiene y Seguridad ANLIS. La misma se otorgará de lunes a viernes en el horario de 10 hs a 14 hs.
 - b. Copia de la Habilitación correspondiente como empresa de Control de Plagas
 - c. Nota de certificación y matrícula vigente firmada por el Director Técnico
 - d. Informe de productos a utilizar con su correspondiente Certificado o Número de Registro de inscripción en ANMAT con detalle del grado de toxicidad para humanos
 - e. Nota firmada por el Director Técnico donde conste que los productos utilizados en lugares que no pueden ser desalojados y que requieren ser tratados mientras se encuentran en funcionamiento se aplicarán productos de muy baja toxicidad, los cuales no afectan a humanos
 - f. Nota de certificación y matrícula vigente firmada por el profesional interviniente en la gestión Higiene y Seguridad
 - g. Análisis de riesgos específicos con medidas preventivas necesarias para ejecución segura de las tareas de control de plagas firmado por el profesional de Higiene y Seguridad interviniente.
 - h. Registro de capacitación en riesgos específicos de las tareas firmado por el profesional de Higiene y Seguridad interviniente
 - i. Registro de entrega de elementos de protección personal (Res 299/11)
 - j. Nota de conformidad con el Procedimiento PR-SST-10-05-01 (Requisitos de ingreso y ejecución de tareas para terceros). El mismo será entregado a la empresa durante la visita técnica
7. Antes de las 48hs del ingreso al predio la empresa adjudicada remitirá al Servicio de Higiene y Seguridad ANLIS (coberturas@anlis.gov.ar) el certificado de cobertura de ART o seguro de accidentes personales del personal a su cargo
8. Dentro de los 10 días posteriores cada mes la empresa adjudicada remitirá al Servicio de Higiene y Seguridad ANLIS un certificado de Desinsectación y Desratización firmado por la autoridad de la empresa.

9. Cronograma de fumigación

Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Pasillos, escaleras, hueco ascensor Pabellón Principal	Virología (17 sectores)	Depósito INPB (PB y 1º)	Exteriores, jardines, pasillos externos (Predio general)
Subsuelo Medios de Cultivo	Envase / planta nueva	Automotores	PB Tesorería
Subsuelo Toxinas y Toxoides	Depósito Central	Servicio de Rabia	PB Dpto. Compras
Subsuelo Vacunas Bacterianas	<i>I+D Vacunas</i>	Dirección INPB	PB Museo
Subsuelo Envase / Antigenos y Antisueros	<i>Laboratorio de Control Qco</i>	Sueros Terapéuticos (5 sectores)	PB Sueldos
Subsuelo - Fermentadores	Expedición y Ventas	Laboratorio de Control Biológico	PB Ofice - Baños
Subsuelo Ant. Y Antisueros – Envase	<i>Vestuarios Bioterio</i>	Fisiopatogenia (8 sectores)	1ºPiso RRHH y dependencias
PB Piso ETS	Bioterio Central (Oficinas)	Of. Bioterio Experiencia	1ºPiso Ofice - Baños
PB Piso Bacteriología Sanitaria – Esp.	I+D Venenos	Micobacterias (2 plantas)	2ºPiso Administración y dependencias
PB ETB	Micología	Torre Tanque (4 pisos)	2ºPiso Dirección y dependencias
PB CTC – Legajos – Mesa de Entradas	Parasitología	Mantenimiento (oficina y talleres)	2ºPiso Ofice - Baños
PB Receptoría de Análisis	UOCCB (Sub-Suelo y Hall)	Centro Nacional de Genética Médica	3ºPiso Dpto Jurídicos
PB Bacteriología Clínica	Jardín Maternal		3ºPiso Contabilidad
PB Antimicrobianos			Sala de maquinas
PB Brucelosis			Edif. Informática / Seguridad
PB Residentes, Gestión de Calidad			Baño y Cámara Set HyS
PB Dirección INEI			Locales químicos 1,2 y 3
1º Piso Dto. Arquitectura – Red Lab.			Código 8
1º Piso Hemeroteca			Mutual del Malbrán
1º Piso Biblioteca / Sala de Conferencias			Higiene y Seguridad/ Medicina Laboral
1º Piso Hantavirus			
1º Piso CNCCB			
1º Piso Derivados de Micobacterias			
1º Piso Ex Dpto. de Compras			
1º Piso Patrimonio			

2°Piso CNCCB			
--------------	--	--	--